

RESOLUCIÓN No 2613 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Único del Sector Gestión Pública 640 de 2025, el Decreto Distrital de nombramiento 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto 640 de 2025, por el cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública, se asignó a las Secretarías de Despacho, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. 116 del 2023, modificado por el Acuerdo 162 del 2024, dispuso convocar proceso de selección en las modalidades de procesos de selección de ascenso, y abierto, para la provisión definitiva de setenta y cinco (75) empleos con trescientos siete (307) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección No. 2556 de 2023, convocatoria Distrito Capital 6.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió Oficio 2026RS135520 de fecha 28 de julio de 2026, donde Autoriza el uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes de los empleos reportados en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO por la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 2527 a 2559 - Distrito Capital 6, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905
2026-08-14T16:29:25-05:00 - Página 1 de 8

Continuación de la RESOLUCIÓN No 2613 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6.

el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, del empleo de carrera denominado **Profesional Universitario, Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 211617**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que mediante comunicación con radicado No. 2026RS135520 del 28 de julio de 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por Comisión Nacional del Servicio Civil el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso de elegibles y en estricto orden de mérito.

Que la señora **DIANA MARCELA CIFUENTES TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.719.098**, ocupó el puesto número siete (07) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No. 2556 de 2023-Distrito Capital 6, para proveer el empleo **Profesional Universitario, Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 211617**.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **DIANA MARCELA CIFUENTES TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.719.098**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 15**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, a la señora **DIANA MARCELA CIFUENTES TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.719.098**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario, Código 219, Grado 15**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 211617** en el proceso de selección convocatoria No. 2556 de 2023 -Distrito Capital 6, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905
2026-08-14T16:29:25-05:00 - Página 2 de 8

Continuación de la RESOLUCIÓN No 2613 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 2556 de 2023 – Distrito Capital 6.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. La señora **DIANA MARCELA CIFUENTES TRIANA** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución a la persona interesada, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Angela Patricia Ariza Nadjär. - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Yuli Paolin Torres Vivas - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: José Luis Ramos - Profesional Especializado DGC
Aprobó: María Camila Díaz Marín - Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Javier Téllez Méndez – Profesional OJ
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Ligia Mercedes González forero - Profesional Especializado SGI
Aprobó: Lina María Sánchez Romero - Subsecretaria de Gestión Institucional

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2613Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905

Creación: 2026-08-14 12:18:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 16:29:22



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ana María Araujo Castro

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Yuli Paolin Torres Vivas

YULI PAOLIN TORRES VIVAS

1032358142

yptorresv@sdis.gov.co

Elaboración: Angela Patricia Ariza Nadjar.

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905
2026-08-14T16:29:25-05:00 - Pagina 4 de 8



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2613Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905

Creación: 2026-08-14 12:18:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 16:29:22



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Laura Alejandra Contreras Salazar

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR

1032366278

lcontrerass@sdis.gov.co

JEFE OFICINA JURÍDICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Javier Téllez Méndez

Javier Téllez Méndez

80767794

jtellezm@sdis.gov.co

Aprobación: María Camila Diaz Marín -

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905
2026-08-14T16:29:25-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2613Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905

Creación: 2026-08-14 12:18:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 16:29:22



Escanee el código
para verificación

Firma: ROBERTO ANGULO SALAZAR Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Lina María Sánchez Romero

Lina María Sánchez Romero
64696062
lsanchezr@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ligia Mercedes González forero

Ligia Mercedes González Forero
51683179
lgonzalezf@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905
2026-08-14T16:29:25-05:00 - Pagina 6 de 8



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2613Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905

Creación: 2026-08-14 12:18:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 16:29:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-14 12:18:48 Lec.: 2026-08-14 12:22:01 Res.: 2026-08-14 12:22:04 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-14 12:22:04 Lec.: 2026-08-14 13:24:17 Res.: 2026-08-14 13:25:14 IP Res.: 186.86.110.219 Canal: Email
Revisión	YULI PAOLIN TORRES VIVAS yptorresv@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-14 13:25:14 Lec.: 2026-08-14 13:31:00 Res.: 2026-08-14 13:31:06 IP Res.: 181.61.205.168 Canal: Email
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-14 13:31:07 Lec.: 2026-08-14 13:46:35 Res.: 2026-08-14 13:46:42 IP Res.: 186.31.144.32 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2026-08-14 13:46:42 Lec.: 2026-08-14 14:24:30 Res.: 2026-08-14 14:24:35 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-14 14:24:35 Lec.: 2026-08-14 14:54:23 Res.: 2026-08-14 14:54:26 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Javier Téllez Méndez jtellezm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-14 14:54:26 Lec.: 2026-08-14 15:12:52 Res.: 2026-08-14 15:13:36 IP Res.: 186.81.58.169 Canal: Email
Aprobación	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-14 15:13:37 Lec.: 2026-08-14 15:22:30 Res.: 2026-08-14 15:22:37 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Ligia Mercedes González Forero lgonzalezf@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-14 15:22:37 Lec.: 2026-08-14 15:52:37 Res.: 2026-08-14 15:52:43 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
2613Resolucion			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260814-121847-a00aa8-12348905 Creación: 2026-08-14 12:18:47 Estado: Finalizado Finalización: 2026-08-14 16:29:22			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-14 15:52:44 Lec.: 2026-08-14 16:25:39 Res.: 2026-08-14 16:25:56 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-14 16:25:56 Lec.: 2026-08-14 16:29:13 Res.: 2026-08-14 16:29:22 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email